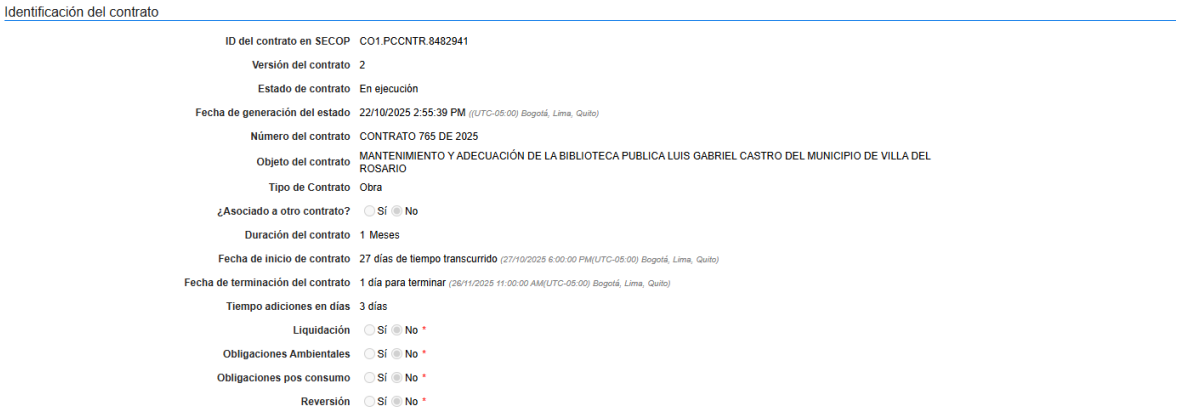
MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO No 765 de 2025

NOMBRE CONTRATISTA	AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, con NIT: 901462061-1 R/L NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ
VALOR CONTRATO	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIESCISIETE MILLONES OCHOENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($ 97.317.876)
VALOR ADICIONAL	CUARENTA Y OCHO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($ 48.097.761.00)
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de Un (01) mes calendario, contados a partir del cumplimiento de todos los requisitos de ejecución establecidos en el presente proceso y la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL	Ocho (08) días calendario.
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 013 DE 2025
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LUIS GABRIEL CASTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Entre los suscritos a saber, **SIMON ELI VARGAS PALOMINO,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.270.729, expedida en Cúcuta, en calidad de ordenador del gasto, en cumplimiento a la delegación que hace el señor alcalde conforme el decreto 147 del 6 de junio de 2024 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO,** con Nit 890503373-0 de una parte y por la otra parte **AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, con NIT: 901462061-1 R/L NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ**, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de previa las siguientes consideraciones: **1.** Que, el Municipio de Villa del Rosario celebró el CONTRATO DE OBRA 765 de 2025, con objeto es **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LUIS GABRIEL CASTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO. 2**. Que, el Supervisor del contrato Subsecretario de Vías e Infraestructura, mediante oficio identificado como SVI-I-080- 25 de fecha 19 de noviembre de 2025, manifiesta al Jefe de Planeación y ordenador del gasto la necesidad de adicionar en recursos el contrato No. 765 de 2025.**3.** Que el Supervisor del contrato manifiesta la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato conforme se expone en el acta de comité técnico N° 001 del 10 de noviembre de 2025, dado a que una vez iniciadas las actividades preliminares hubo la necesidad de revisar las cantidades y actividades contratadas inicialmente a fin de cumplirse el alcance total del objeto contractual y funcionalidad del mismo. (Documentos que hacen parte integral del presente adicional). **4.** Que, en el acta de comité técnico 002 del 17 de noviembre de 2025, se expone un nuevo balance de obra donde se indica que la necesidad de adicionar recurso en la suma de **CUARENTA Y OCHO**

MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 48.097.761.00), Presupuesto que hace parte integral del presente documento. **5.** Que, el Supervisor del contrato procede a presentar al ordenador del gasto los documentos denominados estudio previo, acta de comité 001 del 10 de noviembre de 2025, oficio dirigido al Ordenador del gasto por parte del supervisor del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal para que se adelante la estructuración del adicional (documentos que hacen parte integral del presente modificatorio). **6.** Que, revisado el SECOP II, se evidencia que el contrato No. 765 de 2025 se encuentra en estado de ejecución.



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8482941
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/10/2025 2:55:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO 765 DE 2025
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LUIS GABRIEL CASTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	27 días de tiempo transcurrido *(27/10/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar *(26/11/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	3 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

7. Que, la Secretaría de Hacienda expidió el CDP No. 00 002615 de fecha 19 de noviembre de 2025. **8.** Que, conforme a los estudios previos y demás documentos, el presente adicional no supera el cincuenta (50%) del valor del contrato inicial. **9.** Que revisada el acta de inicio publicada en el Secop II, se tiene como plazo de ejecución un (01) mes calendario, contados a partir del 27 de octubre de 2025. **10**. Que, en virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo proceden a suscribir el presente modificatorio 1 al contrato No. 765 del 19 de noviembre de 2025, el cual quedará así: **CLAUSULA PRIMERA**: Adiciónese el **VALOR DEL CONTRATO** contenido en la Cláusula 3 del contrato inicial en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 48.097.761.00),** conforme a lo descrito en el estudio previo y acta de comité 01 presentados por el Supervisor del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA:** La presente adición al contrato No. 765 de 2025 se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00002615 del 19 de noviembre de 2025, el cual se relaciona a continuación:

N.º - CDP	0000 2615 del 19 de noviembre de 2025
N.º RUBRO	2.3.2.02.02.005.33.01
NOMBRE RUBRO	Bibliotecas adecuadas
VALOR CDP	**$ 48.097.761.00**

CLAUSULA TERCERA: Ampliense las pólizas del contrato No. 765 de 2025, contenidas en la **CLAUSULA SEXTA** del contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA:** Prorróguese el contrato 765 de 2025 por el término de ocho (08) días calendario. **CLAUSULA QUINTA**: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio se considera perfeccionada con la firma del presente adicional.